



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0243

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MARTES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Información correspondiente a los años de 2015 a 2021, siguiente:

1. Tasa de deserción en estudiantes con discapacidad por nivel educativo.
2. Distribución de la deserción escolar por nivel educativo y clase de discapacidad.
3. Tasa de deserción en estudiantes sin discapacidad por nivel educativo.
4. Tasa de aprobación en estudiantes con discapacidad por nivel educativo.
5. Distribución de los estudiantes aprobados por nivel educativo y clase de discapacidad.
6. Tasa de deserción en estudiantes sin discapacidad por nivel educativo.
7. Tasa de repitencia en estudiantes con discapacidad por nivel educativo.
8. Distribución de la repitencia escolar por nivel educativo y clase de discapacidad.
9. Tasa de repitencia en estudiantes sin discapacidad por nivel educativo.
10. Tasa de sobreedad en estudiantes con discapacidad por nivel educativo.
11. Distribución de la sobreedad escolar por nivel educativo y clase de discapacidad.
12. Tasa de sobreedad en estudiantes sin discapacidad por nivel educativo.

Versión Pública



La Dirección de Planificación indicó que, brinda los datos con los que cuenta, para los numerales del uno al doce, en los años 2016, 2019 y 2020 no se cuenta con la variable discapacidad, para el año 2021 los datos se encuentran en revisión. Para los numerales del uno al seis no es posible brindar información de deserción y aprobados relacionados a discapacidad para el periodo de 2015 a 2018; ya que la matrícula final se recolectaba consolidada por grados y sexo, es decir no se tenía el dato por estudiante.

Atentamente.


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



Versión Pública